

200
CONSTANCIA. Santiago de Cali, febrero 26 de 2021, A Despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario.

Radicación: 760014003012-2020-00166-00
Proceso: INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO
COMERCIANTE
Insolvente: ROMAN JOSE ESTUPIÑAN PAZ.
Acreedores: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, febrero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

En atención al escrito que precede, proveniente del liquidador Harol Varela Tascón;
de conformidad a lo establecido en el artículo 109 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- Glósese a los autos el escrito allegado por el liquidador Harol Varela Tascón,
dentro del presente proceso, constante de cuatro (04) folios, para que obren y consten.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


JAIRO ALBERTO GIRALDO-URREA

3.

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali _____ de 03 MAR 2021
Ex-estado No. 028 de hoy
notifiqué a las partes el auto anterior
814
Secretario